

La Justificación Por La Fe

Ensayo de resumen y aplicación.

Kurt Gysel

Queridos feligreses:

Deseo explicarles primeramente cómo he llegado a redactar esta prédica:

En uno de nuestros círculos hogareños leemos la Epístola a los Romanos. A cada momento se nos ha presentado obligadamente el tema principal de esta epístola: la justificación por la fe. En nuestra última reunión uno de los participantes fue de opinión que yo debía escribir una carta a los Santiaguinos, tal como Pablo la había hecho para los romanos, con el fin de explicar algunos conceptos importantes de aquella carta y resumir su contenido. Hoy me propongo afrontar ese desafío. Debo advertir, desde luego, que tendré que citar muchos detalles de la doctrina de la justificación, que para muchos de nosotros son cosa sabida. Se encontrarán Uds. con muchas repeticiones. Sin embargo, espero que habrá también nuevos planteamientos. Además, deseo dejar sentado desde un principio, que no pretendo ser comparado con Pablo, que expuso detalladamente y muy bien fundamentada la doctrina de la justificación por la fe, tanto en su Epístola a los Romanos como en su Epístola a los Gálatas. Debo agregar, además, de inmediato, que en los últimos dos a tres años he aprendido mucho más sobre estas epístolas, debido a los estudios que he realizado sobre ellas y debido también a la lectura de comentarios de Werner de Boor sobre la Epístola a los Romanos, de Heiko Krimmer sobre la Epístola a los Gálatas y sobre todo, el de Lutero sobre la Epístola a los Gálatas, que constituye una fuente inagotable de conocimiento bíblico.

1. LOS TRES GRANDES "SOLO":

LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACION COMO CENTRO DEL MENSAJE BÍBLICO:

Si pudiéramos preguntarle hoy en día a Martín Lutero cuál es, en su opinión, la doctrina más importante de la Biblia, yo creo que él contestaría sin vacilar: la doctrina de la justificación. No en vano formuló Lutero sus conocidos tres "sólo", que no son otra cosa, cada una de ellos, que una aclaración o resumen de su doctrina de la justificación: Sólo Cristo, sólo la fe, sólo la Escritura (Biblia). Quien se ha compenetrado de lo que esta doctrina significa -sea que la pueda a no formular a la manera de Pablo o de Lutero, discípulo suyo - ése sabe que esta doctrina separa los espíritus: para él, los aspectos esenciales de nuestra fe, como por ejemplo el carácter absoluto de Jesús, dejan de ser una farsa y sobre todo, no son causa de dificultad alguna, sino que constituyen una forzosa necesidad. El que ha hecho suya la doctrina de la justificación por la fe comprende repentinamente sin esfuerzo la diferencia entre religión -como obra humana propia de cada cual - y la fe - que es la obra y dádiva de Dios para con nosotros. Contando, entonces, la iglesia con esta doctrina de importancia tan fundamental, es fatal para ella que sea olvidada, de

manera que la mayoría de sus feligreses no la entiendan ni menos sean capaces de creerla, tengo motivos para temer que es ésto precisamente lo que sucede mayoritariamente en nuestra Iglesia Luterana en Chile y, por lo tanto, en nuestras comunidades a la largo del país, incluida la nuestra aquí en Santiago. La incomprensión con que tropiezo, aun frente a miembros de las directorios de nuestras comunidades, cuando trato de explicar que mi misión como obispo consiste en exponer precisamente la doctrina de la justificación, me da que pensar. Si no sobreviene un cambio total a este respecto, me asalta un mal presentimiento, porque creo que en tal caso nuestra iglesia quedará reducida a ser tan sólo una institución dedicada a satisfacer necesidades religiosas, en vez de ser un grupo militante de Dios sobre esta tierra.

EL GRAN EQUIVOCO: LA JUSTICIA POR IMPERIO DE LA LEY DE DIOS.

Si nos esforzamos en pensar con mayor dedicación en la doctrina de la justificación tenemos que considerar y tener presente lo siguiente: Primeramente, recordamos el verso fundamental de la Epístola a los Romanos del Apóstol Pablo, que todo luterano debiera saberse de memoria: "Así, pues, concluimos que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley." (Rom. 3,28).

Este verso - y la doctrina de la justificación de por sí - conlleva primeramente una limitación negativa: justificado sólo por la fe, sin las obras de la ley. En los capítulos anteriores de la Epístola a los Romanos (1-3) había manifestado Pablo enfáticamente que el hombre no puede hacer nada bueno, bueno en el sentido de poder satisfacer la bondad divina, que nazca de un corazón puro e inmaculado, para servicio de Dios y del prójimo. El hombre, según el diagnóstico de Pablo -y por lo tanto también de Lutero- busca en todo y siempre sólo a sí mismo: "No hay nadie que haga el bien, ni uno sólo." Lo bueno no está medido, en este caso, según el criterio humano, sino que de acuerdo a la medida de Dios. Este fallo sólo lo puede entender y captar completamente la persona que haya comprendido que el ser humano no solamente peca, sino que es pecador, lo que constituye una diferencia que hoy en día se ha perdido casi completamente, pero que también significa que es ocioso clasificar los pecados de acuerdo a su gravedad, como cuando se habla de pecados mortales y pecados veniales. Lo cierto es, que el pecado es pecado, sin importar si se ha pecado con hechos, palabras o pensamientos. Muchas personas niegan hoy en día esta verdad, lamentablemente también algunas iglesias: pero es condición para comprender esta diferencia esencial: yo no sólo cometo pecados, a veces más graves, otras veces menos graves, sino que yo soy pecador. Muchas personas reaccionan ante este diagnóstico, como sigue: entonces tengo que tratar de cumplir con los mandamientos, para de esta manera quedar justificado ante Dios. Frente a esto, cabe observar: cualesquiera que sean mis esfuerzos y por muy impresionantes que ellos sean, yo nunca seré capaz de cumplir con la ley en todos sus aspectos y, por lo tanto, apareceré siempre culpable ante Dios. Es más, esta conducta siempre ansiosa de dar cumplimiento, tiene un efecto bien distinto al esperado por mí. En vez de asegurarme la vida, la ley provoca mi muerte, debido a sus pretensiones y exigencias, porque me convence que yo no deseo, en realidad, vivir así, sino que me veo obligado a ello por la fuerza y me revela de esa manera la esencia de mi propio ser. Pablo escribe al respecto: "Así resultó que aquel mandamiento que debía darme la vida me llevó a la muerte, porque el pecado se aprovechó del mandamiento y me engañó y con el mismo mandamiento me dio muerte" (Rom.7, 10.11). Hay personas que han experimentado esta situación en sí mismas y que pueden confirmarla. El buen mandamiento o ley no lleva a la vida, sino a la muerte. Podemos mencionar como ejemplo a Lutero. Es decir, este esfuerzo manifiesto de cumplir con el mandamiento,

conduce a lo sumo a una justificación externa, pero desecha la interior. Eso sucede forzosamente. ¿Por qué?

Eso lo aclaramos de la siguiente forma, preguntando: ¿Cuál es el objeto de la ley? ¿Cuál es su intención?

Primeramente deseo citar los siguientes versículos bíblicos: Romanos 10,4: "Porque el fin de la ley es Cristo" y Romanos 13,10: "El amor no hace mal al prójimo: así que el cumplimiento de la ley es el amor."

¿Hemos comprendido lo que pretende la ley? La ley quiere amor al prójimo. "Ama a tu prójimo como a ti mismo."

Pero, si yo quiero y debo cumplir con la ley para justificarme ante Dios, entonces no lo hago por amor al prójimo, sino por mí; porque yo abuso de la buena obra para justificarme a mí mismo ante Dios. Esto, empero, significa la perversión de la ley. No me abre los ojos hacia el prójimo, sino sólo hacia mí mismo y me sirve para justificarme a mí mismo. Eso constituye actuar en propio beneficio, talvez bien disimuladamente; pero no es amor al prójimo. Por lo tanto, por este camino no se llega a la justificación, porque sobre este terreno no puede prosperar el amor al prójimo y así no se cumple con la ley. Este es un convencimiento muy fundamental y muy propio de ser considerado por nuestras comunidades que en gran medida caen en el error que comentamos. En su Epístola a los Gálatas analiza Pablo esta errada apreciación y se refiere a ella con palabras nada delicadas, sino que con mucha claridad y muy duramente Pablo define el camino expuesto como error agravante, como conducta extremadamente desatinada, como absoluta incomprensión de la fe cristiana. ¿Nos damos cuenta hasta qué punto alcanza este duro y chocante enjuiciamiento a nuestras comunidades? Cito algunas palabras que Pablo expresa en su Epístola a los Gálatas; pongan atención. Pablo se dirige a los Gálatas, que estaban ante esta alternativa con las siguientes palabras: 2,21: "Si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo."

Es decir, si esta forma de alcanzar la justicia a través de la ley fuese aún posible, Cristo habría muerto en vano e inútilmente; entonces no habría tenido por qué sufrir, toda su pasión, su miseria, sus quejas, los tormentos y vejámenes que tuvo que soportar habrían sido por nada.

Pero aún hay más, y Pablo lo dice más claramente y con mayor precisión (3,10): "Porque todos los que dependen de la ley están bajo maldición, porque escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciera en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas."

Estas palabras expresan la alternativa rigurosamente: ¡el que pretende alcanzar la justicia a través de la ley está bajo la maldición de Dios! Esta advertencia no la debemos pasar por alto ni por nada. Este es un terrible juicio de Pablo y por tanto de Dios respecto de todos estos esfuerzos de los humanos. Con esto está claro que toda religión basada en la ley está bajo la maldición de Dios, y toda persona que religiosamente pretende llevar por su propio esfuerzo una vida de acuerdo con los preceptos divinos está bajo la maldición de Dios. ¿No son estas verdades para nosotros expresiones y perspectivas completamente inusuales?

¡El ser humano que vive religiosamente por esfuerzo propio está bajo la maldición de Dios! El que trata de exhibir algo ante Dios, queda bajo maldición. Si uno se representa las consecuencias de semejante declaración queda anonadado. Pobres de nosotros si estas palabras nos son completamente extrañas. Eso confirmaría solamente la distancia que nos separa de Dios, lo poco que conocemos a Dios (compárese también Gálatas 5,4: "De Cristo os desligasteis, de la gracia habéis caído"). Réstame ahora complementar estas declaraciones con algunos versículos de la Epístola de los Romanos. De los israelitas dice Pablo: "Porque ignorando la justicia de Dios y procurando establecer la suya propia no se han sujetado a la justicia de Dios" (Romanos 10,3). Querer establecer la propia justicia (justicia por la ley) significa por lo tanto dos cosas:

primeramente, no haber reconocido la justicia de Dios, es decir, no haber captado la obra de Dios y su dádiva. Esto es, por otra parte, un trágico juicio acerca de la justicia por la ley. El que trata de conseguir ésta, vive todavía bajo una falsa y amarga ilusión respecto de sí mismo y de Dios. Además, debemos reconocer la condena que encierra este hecho para nuestras iglesias y nuestras comunidades. Pero, en segundo lugar, no sólo eso: el que quiere establecer la justicia por las obras, vale decir, por la ley, no se somete a Dios, y más adelante (10,8) Pablo califica esta circunstancia de desobediencia. También ésta constituye un balance más que desilusionante. No puedo dejar de reconocer que estas declaraciones significan una franca bancarrota para nuestras comunidades y para muchísimos de sus miembros que aún insisten en seguir por este camino, sin notar que de esta forma están bajo la maldición de Dios, que no han reconocido a Dios, que no se han sometido a él. Aquello que aparentemente es piadoso y religioso no es, en verdad, más que enemistad hacia Dios. ¡Un categórico y espantoso diagnóstico bíblico! Debo confesar que todo esto me ha dejado también a mí personalmente bastante consternado, puesto que siempre he valorizado muy positivamente la decencia y honestidad burguesas, como también el esfuerzo de cumplir los mandamientos y las leyes. Las citas bíblicas aquí consignadas dicen lo contrario.

LA GRAN DADIVA: LA JUSTICIA POR LA FE.

Hasta ahora nos hemos referido detalladamente al gran error que constituye creer en la justicia por la ley. Eso fue muy necesario para preparar el terreno y poder comprender el gran don de Dios: la justificación por la fe.

Lo que expondré enseguida nos es familiar a todos nosotros; pero, sin embargo, a veces no se capta su exclusividad. La justicia que Dios nos depara por la fe es cabal y enteramente un regalo. Es obra de Dios a través del sacrificio de la vida de su amado hijo, nuestro Señor Jesucristo, obra a la cual nosotros nada hemos podido aportar o agregar. La justicia de Dios incluye tanto su santidad como su amor, porque él no nos hace recorrer el camino hacia la cruz y hacia la condenación eterna, sino que escogió a su hijo para ese efecto, a saber, el soportar en lugar nuestro, en mi lugar, la maldición que debió tocarme a mí. Pablo les escribe a los Gálatas, 3,13: "Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho él maldición por nosotros (porque está escrito: "Maldito todo aquel que es colgado de un madero"). Colgado en la cruz, Jesús no es ya aquel a quien Dios habla como en el bautizo y en el monte de la transfiguración: "Este es mi amado hijo, en quien tengo complacencia" (San Mateo 3,17), sino que es el maldito por Dios, es decir, aquel que soporta y ha soportado el castigo por nosotros, por mí. Ese mensaje puedo y debo creerlo. "Pero fue traspasado a causa de nuestra rebeldía, fue atormentado a causa de nuestras maldades; el castigo que sufrió nos trajo la paz, por sus heridas alcanzamos salud". (Isaías 53,5). Este es un mensaje en el que puedo confiar plenamente. Ya no estoy frente a Dios como el culpable, sino como el absuelto, como el liberado, que puede estar en paz con Dios, por estar del todo justificado. Esta sentencia divina es completamente independiente de toda variación de sentimientos o disposición anímica de mi parte como también de la buena disposición o capricho de Dios, si esto pudiera suponerse. Dios es justo, es decir, él no trató de ser condescendiente, el castigo fue cumplido; eso es verdad histórica que se cumplió en la cruz sobre el Gólgota. Por eso, la gracia de Dios es invariable, su misericordia está unida a la cruz de Jesús. Eso la confirmó y suscribió Dios por la resurrección del hijo amado. Quien aún duda, desconfía de la riqueza de Dios, desdeña en último término la obra de Jesús sobre el Gólgota y declara de esta forma que el sacrificio de Jesús no ha bastado y blasfema contra Dios. Es de nuevo ésta una afirmación muy grave. Vaya la siguiente cita: "Todo aquel que confía en él no

será humillado, porque este Señor es rico, generoso. Como consecuencia de la trágica perversión provocada por la mentira de Satanás en el pecado original, nos sentimos todos nosotros ricos, grandes y poderosos y Dios se nos aparece pobre, pequeño y débil. Si fuese de otro modo, los hombres tendrían que acudir en tropel y de buen grado al encuentro de Dios. Así como es, empero, el hombre en su rebeldía, no acude a Dios, ni aún al experimentar palpablemente su propia debilidad y pobreza. Siempre sigue confiando en que él, por sí sólo, podrá imponerse mejor a las circunstancias que este Dios. Por eso, es manifestación de salvadora fe cuando un ser humano por fin comprende que, por sobre su falla, su culpa y su muerte, existe el eterno y próspero Dios, que posee poder para brindarle la salvación, la paz y la vida eterna, con sólo que él pronuncie el nombre del Señor". (De Boor, Epístola a las Romanos, pág. 249).

La dificultad no está entonces en el don de Dios, sino en nuestros corazones que dudan y desconfían y no quieren creer en Dios. Justicia de Dios quiere decir: Dios nos ha entregado el regalo más preciado que poseía, su amado hijo, él mismo, en persona. Pronto cantaremos nuevamente: "¿Podría Dios odiarnos, si nos da lo que ama por sobre todo lo demás?" (3a estrofa del himno de navidad: "Froehlich soll mein Herze springen..."). La justicia de Dios tiene entonces por consecuencia que yo puedo confiar plenamente en lo siguiente: "Así pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús" (Romanos 8,1). El que con fe comprende esto, puede decir con Lutero: "Así, me sentí como nacido de nuevo; había entrado por los portones abiertos al paraíso. Ahora, repentinamente, la Biblia entera había cambiado de aspecto. Antes había odiado la sentencia sobre la justicia de Dios. Tanto más la amé ahora y la situé por sobre todo lo demás."

LA GRAN LIBERACION: VIVIR POR LA FE.

El hecho de revelársele a Lutero esta verdad, tuvo en él consecuencias y efectos profundos y también los puede tener en la nuestra. La consecuencia más fundamental es la libertad. Citaré luego dos versos y enseguida los explicaré:

El primer verso es una palabra de Jesús (Juan 8,34-36): "Les aseguro que todos los que pecan son esclavos del pecado. Así que, si el Hijo (Jesús) los hace libres, ustedes serán verdaderamente libres."

El segundo verso lo encontramos en la Epístola a los Gálatas del Apóstol Pablo (5,1): "Cristo nos dio la libertad para que seamos libres. Por lo tanto, manténganse ustedes firmes en esta libertad y no se sometan otra vez al yugo de la esclavitud." ¿Por qué es esa la gran libertad? Vivir de la fe ¿Qué significa eso? ¿Se me permite referir un episodio personal a este respecto? Pude constatar en mí mismo hasta qué punto he quedado marcado todavía - también como cristiano - por el pensamiento: para agrandar a Dios tienes que cumplir ciertos requisitos y alcanzar determinados fines. Esta manera de pensar es totalmente falsa, porque parte de la suposición que es necesario mostrar ante Dios ciertos méritos para ganar su favor. Sin embargo, la doctrina de la justificación por la fe me dice lo contrario: Dios te ha justificado ya, te ha aceptado tal como eres, tú no necesitas todavía más, tú no puedes, no eres capaz de agregar nada más. Todo lo que yo todavía hago, no tiene ninguna influencia sobre mi salvación, porque Dios ya la hizo todo. Mi actuación debe estar impresa por la fe, es decir, por la confianza absoluta en la obra redentora, y con eso estoy plenamente capacitado para cumplir la ley en su más profunda intención, a saber: Amar a Dios y al prójimo por lo que son y sin la punible segunda intención de que con ello pueda hacerme merecedor de un favor especial del altísimo. "El amor es el cumplimiento de la ley." "Cristo es la meta, el objetivo de la ley." Vivir como él, sin intención de

obtener ventajas sólo me es posible sabiéndome justificado. Tan sólo la doctrina de la justificación me permite hacerlo, porque sencillamente me da la seguridad de que no tengo nada que agregar a mi vida. Eso, sin duda, quiere decir que estoy verdaderamente libre para dedicarme al prójimo, sin verme obligado y sin el peso del deber, sin esperanza de recibir premio o pago. "Eso se oye muy sencillo", dirán muchos, pero ¿no lleva esta opinión a sacar conclusiones completamente falsas? ¿No lleva a la pasividad? ¿A la absoluta inactividad? Si no debo hacer nada más, ¿quiere ello decir que no moveré nunca más un dedo? ¡Esta clase de pensamientos, empero, no es más que la demostración de mí más craso egoísmo y de mi absoluta incapacidad de amar, porque queda de manifiesto que no estoy dispuesto a hacer ningún esfuerzo, si no recibo el correspondiente pago! Eso sólo demuestra que la motivación más fuerte soy yo mismo, ¡pero no el agradecimiento que debo a Dios y el amor al prójimo! Eso tiene que cambiarlo Dios. Entonces corresponde argumentar: "Todo lo que tú puedes hacer como cristiano para Jesús, todo lo que sacrifiques o sufras por él no tiene ninguna importancia al lado de lo que Jesús es para ti y padeció por ti. En cuanto tú le das la menor importancia a tus méritos frente a la crucifixión, la actitud más piadosa, la obra más extraordinaria se convierte en pecado" (de Boor, Epístola a los Romanos, pág. 244). Quien frente a esto persiste aún en pensar que puede agregar algo de su propio esfuerzo para justificarse ante Dios, ése menosprecia todavía trágicamente la gravedad de su propia pecaminosidad y perdición y no ha comprendido aún que, dadas sus propias condiciones, es él completamente incapaz de lograrlo.

Este nuevo estilo de vida se llama vivir de la fe, dejarse llevar por el espíritu de Dios. Es la vida basada en la justicia de Dios a quien yo todo debo y a quien yo por eso, como Creador y Señor que él es, he subordinado todo - es la vida de la fe, del amor y de la libertad. El hijo, entonces, nos ha liberado de nosotros mismos, de nuestro pecado, de nuestro querer-ser-igual-a-Dios, de nuestro pretender-poder-disponer-de nuestras vidas, de nuestro vano egoísmo.

¿Cómo se presenta en la vida diaria esta vida en la fe? Debemos enfrentar esta pregunta con entero desapasionamiento, con toda sobriedad. Tenemos que aprender a vivir en la fe, en amor y libertad, y esto constituye un proceso muchas veces muy difícil, que nos depara a menudo desengaños respecto de nosotros mismos, porque caemos siempre de nuevo en el error de confiar en nosotros mismos, en vez de poner todas nuestras esperanzas en Jesucristo, que es el comienzo y el fin de nuestra fe cristiana. Vivir en la fe significa luchar, sobreponerse a sí mismo (véase Efesios 6,10 - 17), entregarse nuevamente a Dios (Romanos 12,1: "Así que, hermanos, les ruego por la misericordia de Dios que presenten sus cuerpos como sacrificio vivo, santo, agradable a Dios. Este es el verdadero culto que deben ofrecer.") Rogar ser perdonado y purificado confiere esperanza y permite confiar en Dios vivo, aún cuando todo se presente oscuro y triste.

Vivir en la fe es vivir en el Espíritu Santo. "Por lo tanto, digo: vivan según el espíritu y no busquen satisfacer sus propios malos deseos" (Gálatas 5,16).

Entonces Dios nos habrá formado, el fruto del espíritu crecerá, talvez lentamente, pero lo hará (Gálatas 5,22).

También reconoceremos cuán escaso es aún nuestro amor por Dios y le pediremos perdón y purificación para que esta motivación se acreciente y se haga más convincente en nuestra vida. Dios pondrá en evidencia los puntos débiles de nuestra vida, nos dará valor para confesar nuestra culpa y librarnos de ella.

5. REFLEXIONES FINALES: EL GRAN DESAFIO:
CONFIANZA ABSOLUTA EN LA JUSTICIA DE DIOS.

Si hemos oído todo esto y lo hemos meditado, estamos enfrentados al desafío de aceptar este don de Dios, de ser obedientes a la justicia de Dios. Sólo de ese modo se forma una comunidad, sólo así se la constituye: con seres humanos dispuestos a recibir este don de Dios, a aceptarla y a agradecerlo.

*"El pago que da el pecado es la muerte; pero el don de Dios es vida eterna en Cristo Jesús,
nuestro Señor."*

(Romanos 6,23).

AMEN.